



**UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE
EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LATINOAMERICA
Y PERÚ, Y UNA PROPUESTA DE MODELO
CUALITATIVA PARA EL PERÚ, 2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. ESTHER BOLAÑOS PONTE

ASESOR:

MGTR. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

CHIMBOTE-PERU

2017



**UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DE LA AUDITORIA FORENSE
EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LATINOAMERICA
Y PERÚ, Y UNA PROPUESTA DE MODELO
CUALITATIVA PARA EL PERÚ, 2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. ESTHER BOLAÑOS PONTE

ASESOR:

MGTR. VÍCTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ

CHIMBOTE-PERU

2017

JURADO EVALUADOR DE TESIS

PRESIDENTE

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCIA

SECRETARIO

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMIN

MIEMBRO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA

AGRADECIMIENTOS

A nuestro asesor de tesis, MGTR. Víctor Alejandro Sichez Muñoz por brindarnos su apoyo y sus conocimientos y su visión crítica de muchos aspectos cotidianos y su rectitud en su profesión para el desarrollo de la misma.

A mi familia y a mis padrino Dick y Ann Miller por siempre brindarme su apoyo, tanto sentimental, como económico, también por su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a la Universidad los Ángeles de Chimbote-Uladech la cual abrió sus puertas a jóvenes como yo, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos personas de bien.

DEDICATORIA

Dedico este informe de tesis a Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortalezas para continuar.

A mis padres Lucila Ponte y Juan Bolaños quienes me apoyaron incondicionalmente, esfuerzos los cuales me apoyan mis derrotas y celebran mis triunfos y así poder cumplir mis metas depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general describir las características de la auditoría forense en las entidades públicas de Latinoamérica, Perú y de la región Tumbes, 2015. La investigación fue no experimental - descriptivo bibliográfico documental y de caso, para el recojo de información se utilizó el método de revisión bibliográfica - documental, obteniéndose los siguientes resultados: La mayoría de los autores coinciden y resaltan que las principales características de la auditoría forense son que mediante ella se puede evitar, dismantelar y también castigar actos de corrupción que se dan en las entidades públicas. Para su ejecución se parte de los procedimientos de la auditoría financiera, normas de auditoría generalmente aceptadas, procedimientos y fases específicas o alternativas. Las fases de la auditoria forense comprenden la planeación, ejecución o trabajo de campo, comunicación de resultados y el monitoreo del caso. La labor del auditor forense es presentar evidencias y construirlas para que tenga credibilidad y transparencia sino que él mismo está íntimamente relacionado con instituciones de control con el fin de lograr una mayor eficiencia, ya que esta es la única manera de llegar a construir una democracia correcta. Sin embargo en Perú lamentablemente no se viene aplicando, lo que está originando la presencia de emblemáticos actos de corrupción en diversas regiones del país, los que reducirían y se evitarían gracias a la aplicación de mencionada auditoría.

Palabras clave: auditoria forense

ABSTRACT

This research has the overall objective to describe the characteristics of the forensic audit in public entities in Latin America, Peru and the Tumbes region, 2014. The study was not experimental - descriptive documentary and bibliographic case, information gathering was used the method of literature review - documentary, with the following results: Most authors agree and emphasize that the main features of the forensic audit is that through it can be avoided, dismantle and punish acts of corruption that occur in institutions public. For its implementation is part of the financial audit procedures, generally accepted auditing standards, procedures and specific or alternating phases. The phases of the forensic audit include the planning, execution or field work, communication of results and monitoring of the case. The work of forensic auditor is to present evidence and build to have credibility and transparency but he himself is closely related to audit institutions in order to achieve greater efficiency, as this is the only way to get to build a proper democracy . But unfortunately in Peru has been applied, which is causing the emblematic presence of corruption in various regions of the country, which reduced thanks to the implementation of such audit would be avoided.

Keywords: forensic audit

CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
CONTRACARÁTULA	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN	vi
ABSSTRACT	vii
CONTENIDO.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. REVISION DE LITERATURA	5
2.1. Antecedentes	5
2.1.1. Latinoamericanos:.....	5
2.1.2. Nacionales:	10
2.1.3. Regional:	12
2.1.4. Local:.....	12
2.2. Bases Teóricas	13
2.2.1. Reseña histórica de la auditoria.....	13
2.2.2. Auditoria Forense.....	13
2.2.3. Las características de la Auditoria Forense.....	14
2.2.4. Objetivo de la Auditoría Forense:	15
2.2.5. El perfil del auditor forense	15
2.2.6. La Auditoría Interna y el Fraude	16
2.2.7. La Corrupción como fraude en la Administración Pública	16
2.2.8. Corrupción Administrativa.....	17
2.2.9. Causas de la Corrupción Administrativa	17
2.2.10. Modalidades de Corrupción.....	18
2.2.11. Teoría del Triángulo de Fraude El triángulo del fraude.....	19
2.3 Marco conceptual	20
2.3.1. Auditoria Forense.....	20
2.3.2. Corrupción:	20

2.3.3. Malversación:	20
2.3.4. Desfalco:	20
2.3.5. Apropiación de bienes públicos:	21
2.3.6. Actos Ilegales:	21
2.3.7. Auditor Gubernamental	21
2.3.8. Actos de Corrupción	21
2.3.9. El Sistema de Control Interno	22
2.3.10. Recomendaciones de Control Interno	22
2.3.11. Auditoría Gubernamental	23
2.3.12. Auditoría Gubernamental Interna	23
2.3.13. Fraude	23
2.3.14. Lavado de activos	23
2.3.15. Incremento Patrimonial no justificado	23
2.3.16. Cohecho o Soborno	24
2.3.17. Nepotismo:	24
2.3.18. Peculado	24
III. METODOLOGÍA	25
3.1 Diseño de investigación:	25
3.2 Población y muestra:	25
3.2.1 Población.....	25
3.2.2 Muestra	25
3.3 Definición y Operacionalización de la variable e indicadores.....	25
3.4 Técnicas e Instrumentos:	25
3.4.1 Técnicas.....	25
3.4.2 Instrumentos.....	25
3.5 Plan de análisis.....	26
3.6 Matriz de Consistencia.....	26
3.7 Principios Éticos	26
IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS:	27
4.1 Resultados	27
4.1.1. Objetivo Específico N° 1.....	27
4.1.2. Objetivo Específico N°2	29

4.1.3. Objetivo Especifico N ^a 3	31
4.2 Análisis de resultados	37
4.2.1. Respecto al objetivo específico 1	37
4.2.2. Respecto al objetivo específico 2	38
4.2.3. Análisis de resultados del objetivo específico 3	39
V. CONCLUSIONES.....	39
5.1 Respecto al objetivo específico N ^a 1	39
5.2 Respecto al objetivo específico N ^a 2	39
5.3 Respecto al objetivo específico N ^a 3	40
5.4 Conclusión general:	40
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	41
6.1 Referencias bibliográficas:	41
6.2.1. Anexo 01: Matriz de consistencia lógica	44
6.2.2. Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas.....	45

I. INTRODUCCIÓN

Durante el tiempo se realiza diferentes tipo de auditorías en los diferentes rubros económicos financieros, es por ello que (Matheus ,2006), “explica que al transcurrir el tiempo se ha realizado diferentes tipos de auditorías en el comercio y en las finanzas de los gobiernos, por ejemplo a mediados del Siglo XX, el enfoque del trabajo tendió a alejarse de la detección del fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones. A medida que las entidades corporativas se expandían, los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y en adicción tomaron conciencia de la efectividad del control interno. Es por ello que esta disciplina ha evolucionado adaptándose a las nuevas exigencias del entorno caracterizado los cambios tecnológicos que involucran a los nuevos procesos y definición de nuevos servicios entre otros. En ese contexto, nace la Auditoría Forense como herramienta de apoyo al fortalecimiento de las empresas, enfocándose disuadir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia de sus operaciones”.

Es por ello que existe la necesidad de estudiar esta rama de la auditoría debido a la constante lucha por parte del gobierno y de las entidades públicas contra la corrupción en el segmento financiero, puesto que es más propenso a sufrir de pérdidas económicas por el volumen de dinero y recursos que se manejan en estas entidades, por tal razón buscan nuevos métodos y técnicas de prevención de fraudes, ya que actualmente los controles que se utilizan para evadir son nuevas e ingeniosas formas de estafas o fraudes. Es aquí que la Auditoría Forense cumple un papel muy importante dentro de las entidades públicas y privadas ya que sus técnicas y herramientas utilizadas en la detección, prevención y obtención de pruebas suficientes para castigar a los culpables.

Según (Cano, 2005), explica que “La Auditoría Forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Busca establecer la veracidad de los hechos denunciados, los supuestos responsables, las causas y los montos o valores afectados, reuniendo las evidencias correspondientes para iniciar los procesos

legales que procedan. Es por ello que la auditoría forense es como un nuevo proceso de control contra la corrupción en el segmento Gubernamental investiga casos de fraudes para aportar pruebas legales. Las etapas de la auditoría forense serán aplicadas, como entidad autónoma, ya que este tipo de institución no escapa del flagelo de la corrupción, teniendo debilidades estructurales y del control interno, donde se crean las base que permiten a los funcionarios públicos apropiarse de los recursos de la comunidad o municipio que demandan: servicios, obras civiles, ampliación y conservación del medio ambiente.

Donde la aplicación de la auditoría, debe garantizar que la ejecución de trabajo del inspector en base a su juicio profesional y en observancia con las normas aplicables, se ejerza en los casos de evidencia, para documentar un informe con el sustento técnico para que se efectúen acciones pertinentes en forma inmediata en las instancias correspondientes.

La emisión del informe, no exime al evaluador de su obligación de recomendar medidas inmediatas, en cautela de la recuperación del patrimonio del Estado. **Para disminuir la corrupción se hace necesario aplicar Auditoría Forense, que permita disminuir este fenómeno a través de técnica de investigación profundas que admitan descubrir y desenmascarar a los funcionarios públicos corruptos para que sean castigados por medio a la justicia, de este manera es posible disminuir la continuidad de los actos fraudulentos”.**

Por otro lado (**Alvarado, 2005**), “La Auditoría Forense es disyuntiva, cada vez que el examen del fraude involucra esfuerzos para relacionar las responsabilidades del hecho. Para cumplir su objetivo básico, se vale de técnicas de examen de fraudes, basadas en documentación, revisión de datos públicos y entrevistas. Sin la integración de la Auditoría Forense en los modelos de control interno y presupuestario, requiere de un nivel de formación acorde a las exigencias, la persona que tiene la responsabilidad de ejecutar procesos de Auditoría Forense, debe poseer los conocimientos de contabilidad y auditoría habituales, para complementar las funciones y aspectos de la investigación, con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias. Concretado en ello, debe conocer los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales, de auditoría interna y externa, técnicas y procedimientos de auditoría a emplear “.

Así mismo para reforzar el tema de investigación (**Mantilla ,2005**), Menciona lo siguiente: "La Auditoría Financiera Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante. En sus inicios, la auditoría forense surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Con el tiempo se ha ido ampliando el campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia. Y sobre todo en estos tiempos de cambios en el mundo, la sociedad y la empresa, se debe fomentar y enriquecer también en el Perú la implementación y desarrollo de Auditoría Forense profundizando como metodología efectiva de lucha contra la corrupción. La auditoría ha evolucionado para adaptarse en los nuevos procesos y enfrentar las grandes transformaciones en los diferentes ambientes, como difusiones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios, entre otros. Dentro de evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre estos encontramos la Forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en esta área".

Otro autor como (**Lugo 2005**), expresa que la auditoría forense, "es una actividad multidisciplinaria, en donde participan diferentes profesionales o expertos, dirigidos por un investigador jefe, que conoce perfectamente su trabajo en el sistema legítmate y el operativo para la recopilación de pruebas que servirán para sustentar en contra de un acusado o los acusados de los delitos que se encuentren durante la investigación".

En resumen todos los autores citados en el presente trabajo de investigación, resaltan enfocados al tema de la auditoría forense como una importante herramienta para prevenir la corrupción y diferentes fraudes a los que están expuestos las entidades públicas del estado, y la dificultad para dar respuestas antes los posibles fraudes y corrupción. Conociendo el nivel empírico y práctico que las empresas privadas y públicas del Perú y tumbes en sus diferentes procesos aplicando o no la auditoria forense evolucionada. Por lo tanto la auditoria forense es un gran mecanismo para enfrentar los fraudes y corrupción a los que están expuestas las empresas.

Debido que existe poca información en referencia al tema principal de presente trabajo de investigación en el ámbito de estudio, el enunciado del problema es el siguiente:

¿Cuáles son las características de la auditoría forense en las Entidades públicas en Latinoamérica, Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú ,2015? Para dar respuesta a este enunciado, se ha planteado el siguiente objetivo general: **Describir las características de la Auditoría Forense en las Entidades Públicas en Latinoamérica, Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú ,2015?** Y para poder conseguir este objetivo, planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características de la Auditoría Forense en las Entidades Públicas de Latinoamérica, 2015.
2. Describir las características de la Auditoría Forense en las Entidades Públicas del Perú, 2015.
3. Propuesta de modelo cualitativo de Auditoría Forense para el Perú, 2015.

La presente investigación se justifica por las siguientes razones:

La presente investigación se justifica por el vacío del conocimiento, debido a que no se ha encontrado trabajos a nivel y tampoco a nivel sobre la caracterización de la auditoría forense en entidades públicas del Perú por ser una auditoría nueva.

También se justifica con la pertinencia de la investigación; porque se realiza con la finalidad que tanto se caracterizan la auditoría forense en los sectores públicos del Perú en descubrir en la detección de fraudes y corrupción de las entidades públicas, permitirá mediante la información recolectada; describir o dar a conocer la corrupción en el Sector Gubernamental, por lo tanto exige que se tomen medidas efectivas para sancionar a los culpables. Las pruebas que aportan las auditorías Gubernamentales tradicionales hasta el momento no suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de millonarios que deja cada partido que toma el poder.

□ Finalmente, la investigación se justifica porque a través de su desarrollo y sustentación, obtendré mi título profesional de Contadora Pública, lo que a su vez permitirá a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, mejore los estándares de calidad, al exigir que sus egresados se titulen mediante la elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1 Latinoamericanos:

En la presente investigación se entiende por antecedentes de Latinoamérica, todo trabajo realizado por cualquier investigador, en cualquier ciudad y país del mundo, menos en el Perú; sobre nuestros factores y unidades de análisis.

Según **Ludwig, (2012)**, en su trabajo de investigación denominado: "La auditoría forense como un nuevo proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el parte gubernamental, en República Dominicana, utilizando el métodos de la observación en un estudio exploratorio, el inductivo, el de análisis y la síntesis, desarrolla una revisión de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's); y concluye que, la auditoría forense en un proceso, en la lucha contra la corrupción, el valor agregado para los procesos operativos, transparencia en las operaciones, credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas".

Por su parte **Cuyan, (2006)**, en su trabajo de investigación denominado : "La auditoría forense un proceso de control al manejo financiero del estado" de Guatemala; proyecta la búsqueda de herramientas que conduzcan al fortalecimiento del control de los recursos públicos, y mediante la observación y la entrevista concluye que la auditoría forense es la herramienta más eficaz para combatir la corrupción en funcionarios electos, funcionarios designados,

empleados públicos, contratista con el estado, y sirve para investigar delitos como cohecho, soborno, fraude, tráfico de influencias entre otros”.

Según **Matheus, (2006)**, en su trabajo de investigación denominado: “La Auditoría Forense como Herramienta de Control de la Corrupción en Entes Gubernamentales. Realizó un trabajo de investigación la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Este trabajo estuvo dirigido analizar la preservación del patrimonio público y el papel de la contabilidad en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, enmarcándose en una investigación analítica de base documental. Como instrumento de recolección de datos la autora empleó como instrumento una matriz de análisis y como técnica de análisis documental utilizó el evento criterio; llegando a la conclusión de que la auditoría forense constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que luego se trasforman en pruebas para ser presentadas en los tribunales donde se vaya esclarecer un hecho de tipo contable o financiero”.

La investigación brinda un enfoque importante respecto a la auditoría forense, como mecanismo de control y prevención de hechos de corrupción en la Administración Pública con una adecuada y necesaria documentación.

Según **Torres, (2005)**, en su trabajo de investigación denominado: "La Auditoría Forense en las empresas multinacionales situadas en el Municipio Lagunillas del Estado Zulia, su objetivo general es describir la aplicación de la Auditoría Forense en las empresas multinacionales del Municipio Lagunillas del Estado Zulia. Trabajo Especial de Grado presentado en la Universidad de Los Andes. Se utilizó un diseño descriptivo y de campo. La población estuvo conformada por treinta y ocho (38) empresas multinacionales del Municipio Lagunillas, a las cuales se le aplicó el muestreo estratificado con aplicación no proporcional, reduciéndose a quince (15) empresas. Como técnica de recolección de datos se escogió la encuesta y se diseñó como instrumento la entrevista en base a una guía de veintidós (22) preguntas múltiples. Una vez analizados los resultados se llegó a la conclusión de que la aplicación de la Auditoría Forense en las empresas

multinacionales del Municipio Lagunillas, del Estado Zulia, es una realidad y que esta constituye en la detección de actividades ilícitas financieras en las empresas de este tipo, por lo que se recomienda a las partes interesadas fomentar el estudio de esta rama de la auditoría”.

Según **Uzcátegui, (2004)**, en su trabajo de investigación denominado: "Auditoría Forense: Práctica Contable para detectar el fraude en la Administración Pública, su objetivo general es describir la metodología recurrente en la aplicación de la Auditoría Forense como práctica contable para detectar el fraude en la Administración Pública. Trabajo Especial de Grado presentado en la Universidad de Los Andes. El tipo de investigación para el estudio fue de carácter descriptivo, entretanto el diseño de la investigación fue de campo, aplicándose como instrumento dos cuestionarios, dirigido a los coordinadores de gestión de las instituciones públicas estatales ubicadas en el Municipio Valera y otro tipo entrevista a los funcionarios de la Brigada de Experticias Contables. Concluyéndose, que la Auditoría Forense juega un papel importante en la lucha contra el fraude, por lo que no cuenta con una estructura rígida en cuanto a metodología, ya que la actividad fraudulenta es muy diversa, por eso se habla de metodología recurrente, por lo que se recomendó mejorar los mecanismos de control de las instituciones y diseñar campañas que promuevan la práctica de auditoría forense en Venezuela”.

Por otro lado **Carrizales, (2004)**, en su trabajo de investigación denominado: "La auditoría forense como herramienta para la Contraloría General del Estado Lara en la detección de fraudes contra el patrimonio público, realizó un análisis sobre auditoría forense como una herramienta para la Contraloría General del Estado Lara en la detección de fraudes contra el Patrimonio Público, sólo se observó la situación planteada, fundamentada en un diseño de campo y bajo un estudio descriptivo, utilizando técnicas como la revisión de referencias, , previamente validado por un juicio de expertos. Los resultados se analizaron de forma porcentual y presentados en cuadros y gráficos para luego emitir las conclusiones y recomendaciones respectivas. Por otro lado, presentó una propuesta donde se expone la metodología para llevar a cabo una auditoría forense. Como conclusión

se puede decir que la auditoría forense es una herramienta que debe regir todo su procedimiento al ámbito jurídico y así incentivar a futuras investigaciones a los Contadores Públicos sobre la auditoría forense”.

De igual forma Ciafré and D'Santiago, en su trabajo de investigación denominado: "Lineamientos para un programa de Auditoría Forense como herramienta efectiva en la detección de fraudes", exponen que la misma es una alternativa para combatir la corrupción en cualquier actividad financiera económica y administrativa relacionada con el poder legal. Para llevar a cabo su investigación emplearon una investigación documental bibliográfica, extrayendo discursos teóricos de conocidos autores en la materia y de documentos legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Código Penal entre otros, de lo cual concluyeron que para la ejecución ésta se parte de los procedimientos de la Auditoría forense, indagación, técnicas detectivescas que permiten tener una visión más amplia del proceso que debe seguirse para la ejecución del trabajo; desde los actos preliminares hasta la presentación del informe al juez del tribunal. En consecuencia la información analizada centra las bases en el diseño de lineamientos para un programa de auditoría forense Ciafré and D'Santiago, (2003).

Según **Mujica (2009)**, en su trabajo de investigación denominado: "La auditoría forense como herramienta para la detección y demostración de hechos financieros presuntamente delictuosos, en Venezuela, pretende describir los aspectos teóricos básicos que fundamentan a la auditoría forense en el Sector Público, concluyendo que la diferencia de la auditoría forense, es que esta se centra básicamente en prevenir y detectar los hechos financieros presuntamente delictuosos, puesto que debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no corrupción”.

Herrera, Valdez y Anderson (2000), en su trabajo de investigación denominado: "La Auditoría Forense como un nuevo proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el área gubernamental. Caso: Ayuntamiento civil Año 2000. Dicho trabajo corresponde a una tesis realizada en República Dominicana, donde los autores exponen de forma sistemática la parte teórica de

la auditoria forense incluyendo generalidades, métodos y fases del proceso, y a su vez muestran la metodología aplicada a la administración del Ayuntamiento Municipal para detectar el fraude cometido.

Los autores realizaron un estudio de tipo exploratorio, visitaron la entidad para evaluar el sistema de control interno aplicado en la misma, observando e indagando las generalidades y analizar la información financiera manejada en el Ayuntamiento Municipal. El universo de estudio estuvo compuesto por las distintas dependencias operativas y los funcionarios encargados que conforman esta área de la estructura organizacional de la institución.

En el desarrollo del caso práctico, se aplicaron las etapas de la auditoría forense en una institución descentralizada del Estado, el Ayuntamiento, revisando algunas de las áreas que componen la administración civil como son: Recursos Humanos, Dirección Financiera y Tesorería.

A través de la aplicación de la auditoria forense en estas áreas se obtuvieron los siguientes hallazgos: emisión de cheques sin fondos, subvaluación de ingresos propios, incumplimiento a las leyes sobre retenciones de impuestos y desembolsos con Soporte Insuficientes. Es importante mencionar que en cada debilidad observada, los autores de este estudio proponen una serie de acciones correctivas para mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Como resultado del estudio realizado los autores expresan que dicha entidad carece de un sistema de control interno efectivo que permita la salvaguarda del patrimonio público y produzca información financiera objetiva y precisa, necesaria para tomar decisiones oportunas.

El estudio en cuestión es una importante referencia, debido que se establecieron las pautas y fases del proceso de ejecución de la auditoria forense, incluyendo formatos de cuestionarios de control interno, hallazgos y acciones correctivas, informe o dictamen y muestran la forma sistemática de cómo se descubren las debilidades y desviaciones de alguna entidad, así como también aspectos contables indispensables para evaluar el sistema de control interno y llegar a conclusiones importantes.

2.1.2. Nacionales:

En la presente investigación se entiende por antecedentes nacionales, todo trabajo realizado por cualquier investigador, en cualquier región del Perú, menos de nuestra región Áncash; sobre nuestros factores y unidades de análisis.

Según **Soria (2009)**, en su trabajo de investigación denominado: " La Auditoria forense y su moderna herramienta de control para luchar contra la corrupción en el área gubernamental; presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el grado de la especialidad en contabilidad. En este trabajo se ha identificado la problemática en el alto grado de corrupción que existe en el segmento gubernamental, sobre esa base se ha formulado la siguiente pregunta importante: ¿De qué manera la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar la lucha contra la corrupción en el área gubernamental? Luego de ello el objetivo general que persigue el estudio: Determinar la manera en que la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar la lucha contra la corrupción en el área gubernamental. La solución a la problemática que se propuso y luego contrastó la hipótesis primaria: Si la auditoria forense como moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en el área gubernamental. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo aplicada en la medida que tomada en cuenta por la área gubernamental como moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción gubernamental. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo aplicada en la medida que tomada en cuenta por la parte gubernamental.

Según Celis and Domingo, en su trabajo de investigación denominado: "Manual de Auditoria forense", formulado para la enseñanza de este tipo de auditoria en las universidades públicas y privadas de nuestro país. En este documento se establece que la auditoria forense es el examen y evaluación, metodológico, objetivo, sistemático, analítico e independiente con respecto de la actuación los responsables, efectuada por profesionales, con el propósito de emitir un informe,

para formular recomendaciones contribuyendo a prevenir, detectar y luchar contra la corrupción. Destaca los siguientes objetivos de la auditoría forense: i) Evaluar a la empresa en todas sus áreas; ii) Obtener el conocimiento de la actuación de la gestión empresarial; iii) Evaluar la eficiencia y el grado de confiabilidad de la información administrativa, contable, financiera, económica, laboral .Celis and Domingo, (2009).

Según Vergara, menciona en su trabajo de investigación denominado: "La Auditoria forense en la empresa moderna", elaborado para optar el grado de Maestro en Administración en la Universidad San Martín de Porres. El autor en esta investigación describe el proceso de la auditoría forense, los procedimientos, técnicas y prácticas y los relaciona con las actividades administrativas, comerciales, contables, tributarias y de otro tipo que llevan a cabo las empresas. Asimismo recalca la necesidad de aplicar la auditoria forense para prevenir, detectar y luchar contra la corrupción en las entidades privadas y públicas de nuestro país, el autor concluye que:

- La necesidad central del hombre para con la auditoria forense nace de la corrupción generalizada y el lavado de activos provenientes del narcotráfico y las injusticias en su entorno, ya que las leyes tiene vacíos legales el hombre moderno de ahora quiere llegar al fondo del asunto porque mucho es estos casos de corrupción se quedan impunes es por ello la necesidad del hombre para con esta auditoría.
- Un buen proceso de auditoria forense en un entidad está basado en normas legales y tributarias, esto conlleva a que el proceso de la auditoria no tenga vacíos legales y se pueda sustentar a la gerencia.
- El evaluador forense mientras se encuentra en un ambiente sostenible en donde se pueda recoger la información necesaria brindara un dictamen eficiente al 90%.
- Un diseño de auditoria forense eficaz y sin entrampamientos partiría de una auditoria forense clásica (planeación, ejecución, informe y recomendaciones), pero para que la auditoria veloz sin muchos rodeos tendría que dejar un lado las leyes de auditoria, porque se sabe que para cada paso que se da en la auditoria se

pone una ley que lo avala y esto dificulta el trabajo pues él se concentra más en el tema contable que en la verdadera auditoria, es por ello la demora de los auditores en la entrega del informe, y el diseño es muy sencillo porque se puede saltar de procedimiento en otro si un procedimiento se interrumpe por problemas de programación y falta de información Vergara, (2007).

Según Medianero (2007), en su trabajo de investigación denominado: "Control de calidad en el desarrollo de la Auditoria Forense", elaborado para optar el Grado de Maestro en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se estudia todos los criterios que deben cumplirse para obtener una auditoría forense de calidad y de beneficio para las empresas. Estos criterios se pueden adecuar en la parte gubernamental para combatir la corrupción. Como conclusión el autor dice: El estado Peruano se puede amoldar o acondicionar como una empresa privada y el modelo de auditoria forense de la empresa privada se aplicara con algunos cambios en el estado, además la auditoria forense es muy necesaria para detectar y castigar a los culpables del desbalance patrimonial en las áreas del estado, esto conllevara a que ningún funcionario público vuelva a cometer actos de fraude contable si se castiga panelamente a los culpables Medianero (2007).

2.1.3. Regional:

En el presente trabajo de investigación se comprende por antecedentes regionales todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador realizado en cualquier ciudad de la región Tumbes, relacionado con nuestros factores y unidades de análisis. Se ha buscado trabajos de investigación relacionados con nuestro tema de investigación en universidades regionales e web y no se ha encontrado ningún trabajo en este respecto.

2.1.4. Local:

En la presente investigación se entiende por antecedentes locales, todo trabajo realizado por cualquier investigador, en cualquier ciudad de la región Tumbes sobre los factores y unidades de análisis. Se ha buscado trabajo de investigación

relacionado con nuestro tema de investigación en universidades distritos e web y no se ha encontrado ningún trabajo al respecto.

2.2 Bases Teóricas

A continuación, se desarrollan los aspectos que dan preámbulo a todo lo relacionado sobre la caracterización de la Auditoría Forense en las entidades públicas de Latinoamérica y Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2015.

2.2.1. Reseña histórica de la auditoria

Para Delgado (2003) define que Comúnmente el término forense se relaciona sólo con la medicina legal y con quienes la practican, frecuentemente identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte). El término forense corresponde al latín forenses, que significa público, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen fórum del latín que significa foro, plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o Corte Superior. Según el diccionario Larousse, forense es "el que ejerce su función por delegación judicial o legal.

2.2.2. Auditoria Forense

Según Delgado (2003) define "La auditoría forense aquélla que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia". En términos de investigación contable y de procedimientos de 15 auditoria, la relación con lo forense se hace estrecha cuando hablamos de la contaduría forense, encaminada a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por lo tanto se

define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero. La auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

2.2.3. Las características de la Auditoría Forense

Según Castro (2002) define que la auditoría forense posee siete características fundamentales, las cuales son:

Propósito: Su propósito es la prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia (2003), los principales objetivos de la establecer si existe o no fraude (delito).

El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.

Alcance: El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

Orientación: Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectives y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

Normatividad: Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

Enfoque: De manera preventiva y/o detective combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Auditor a Cargo. (Jefe de Equipo): Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional de los mencionados a continuación como equipo de apoyo. Equipo de Apoyo: Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática (Auditores Informáticos), Investigadores (públicos o privados), Criminalistas, Agentes de Oficinas del Gobierno, Miembros de Inteligencia o Contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).

2.2.4. Objetivo de la Auditoría Forense:

Según Galvis, Valero y Roa (2008) definen Los principales objetivos de la Auditoría Forense. Evitar la corrupción y el fraude, identificando los responsables de cada acción para informar a las entidades competentes las faltas detectadas. Proporcionar las herramientas necesarias que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, ante el crimen organizado donde hoy en día se utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos. Lograr, en los individuos la no participación, de prácticas deshonestas, originando la responsabilidad y transparencia en los negocios. Exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

2.2.5. El perfil del auditor forense

Adicional a los conocimientos de contabilidad y auditoría, el auditor forense tiene que incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, que le permitan un acorde desarrollo del trabajo en la recolección de pruebas y evidencias. De esta forma el auditor forense debe manejar y estar altamente capacitado en aspectos referentes al campo de la auditoría. Tener amplios

conocimientos sobre los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría, técnicas y procedimientos de auditoría, sin dejar a tras la experiencia laboral en el desarrollo de estas labores. El auditor forense debe contar con determinadas competencias como: Ser perspicaz, tener conocimiento de Psicología, una mentalidad investigadora, enfocada a la auto-motivación, con una mentalidad creatividad implementando habilidades de comunicación y persuasión enfocada a la ley, que le permitirán adquirir una mediación y negociación frente a las situaciones que se presenten en los casos investigados.

2.2.6. La Auditoría Interna y el Fraude

Según Maldonado (2003) define El auditor financiero al detectar fraudes no profundiza en los mismos más allá de evidenciar y determinar la incidencia que tienen sobre los saldos auditados. Profundizar en la detección y prevención del fraude financiero es labor de la auditoría forense. La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

2.2.7. La Corrupción como fraude en la Administración Pública

Para Klitgaard (2001) define En su libro “La Corrupción Gubernamental”, de manera muy apropiada, considera la corrupción como fraude en la administración pública y expresa que ésta existe tanto en el sector privado como en el público y la diagnostica como un hecho sistémico, que es producido por incentivos perversos y no por motivaciones de orden moral. Al tipificar la corrupción destaca, que sus diferentes manifestaciones producen daños diferenciales. En este sentido singulariza que la principal enemiga de las instituciones y de la sociedad es la corrupción que socava las reglas de juego. Cuando la corrupción se convierte en la norma, sus efectos son incapacitantes. La corrupción sistémica distorsiona los incentivos, mina las instituciones y redistribuye la riqueza y el poder en forma injusta. Cuando la corrupción compromete el derecho de propiedad, el imperio de la ley y los incentivos a la inversión, el desarrollo económico y político se paraliza. Igualmente señala que se han establecido

normas que rigen la conducta que debe asumir el servidor público, a los fines de salvaguardar el patrimonio público, garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, así como la tipificación de los delitos contra la cosa pública y las sanciones que deberán aplicarse a quienes causen daño al patrimonio público.

2.2.8. Corrupción Administrativa

Para (klitgaard 2001) define La corrupción pública o corrupción administrativa, nos lleva siempre a imaginar a un funcionario investido de funciones públicas otorgadas por nuestro ordenamiento jurídico, quien utiliza el poder que le ha sido atribuido por un tercero para su interés personal. Así, la "corrupción" está relacionada con el menoscabo de la integridad moral de la persona. Trasladar tales ideas al ejercicio de la función pública, supone el uso del poder para una finalidad distinta de la legítima, con el ánimo de obtener ventajas personales. Es indudable que la verdadera importancia de la corrupción va mucho más allá del lucro personal que obtengan sus agentes, son los perjuicios que se ocasionan a la comunidad lo que hace que sea un problema de todos, es pues, su dimensión social lo que impide la capacidad de una sociedad organizada para asegurar el desarrollo de sus miembros. Por "corrupción" entenderemos una forma de delincuencia de cuello blanco, como la denominó el criminólogo E. Sutherland que engloba figuras delictivas tradicionales como la malversación, el cohecho o la prevaricación, con otras de nuevo cuño como serían el blanqueo de capitales , el tráfico de influencias, utilización de posición de poder en la toma de decisiones políticas para favorecer al funcionario(a) o autoridad, a la organización a la cual se pertenece (partido político) o a la empresa mercantil con la cual el(la) funcionario(a) mantiene relaciones y que aparece fuerte e íntimamente ligada a ciertos factores como serían, entre otros, la globalización, el riesgo y la economía.

2.2.9. Causas de la Corrupción Administrativa

Para (klitgaard 2001) Identifica como causas básicas de la corrupción los monopolios, el poder discrecional de los agentes y la falta de rendición de cuentas por parte de éstos. Señalando que la corrupción es un “crimen de cálculo, no un

crimen pasional”. Cuando el tamaño de los beneficios es muy grande y el castigo, en caso de ser descubierto, es pequeño, muchos agentes sucumbirán a la tentación de incurrir en actos corruptos. Existen detrás de la corrupción, la relación con la esfera de lo político y con la corresponsabilidad del sector privado.

Para comprender cabalmente las raíces de la gran corrupción en el sector público, es necesario examinar a fondo las relaciones que se establecen entre la administración pública, nacional o regional, y los negocios privados, incluido el narcotráfico. Triángulo de hierro en cuyos vértices se sitúan administradores de la cosa pública, políticos y “nuevos” empresarios que se coaligan para adjudicar y obtener contratos, eliminar la competencia, obtener tratamientos favorables en materia tributaria, apropiarse privadamente de rentas públicas y recibir subsidios a través de leyes que procuran tal efecto. Esa es la verdadera corrupción sistémica.

Pero también, de manera no tan sistémica, se presenta la connivencia entre funcionarios públicos y empresas particulares que diseñan y llevan a cabo estratagemas para manipular la adjudicación de contratos de todo orden. Todo esto ocurre por la baja remuneración que perciben los funcionarios públicos, además de la falta de sanciones más severas aplicadas por los órganos encargados de la administración de justicia.

2.2.10. Modalidades de Corrupción

Para Herrera y Román (2004) definen La corrupción es el conjunto de actitudes y actividades por las cuales los gobernantes y los funcionarios no buscan el bien común, para lo que han sido elegidos o nombrados en esencia, y se dedican a aprovechar los recursos del Estado para enriquecerse.

En el sector público: señala entre otros, las siguientes modalidades de corrupción. Prevaricación: el cual define como el incumplimiento malicioso o por ignorancia inexcusable de las funciones públicas que se desempeñan. Es la injusticia dolosa o culposa cometida por un juez o magistrado. Quebramiento de los deberes profesionales por cualquier otro empleado o funcionario público.

— Malversación:

— Cohecho o Soborno

- Nepotismo
- Peculado

2.2.11. Teoría del Triángulo de Fraude El triángulo del fraude

(Condiciones para que se configure el fraude) El marco conceptual más reconocido para comprender el concepto de fraude es el llamado Triángulo del fraude que está basado en cierta forma en lo que la policía y los detectives llaman «medios, motivos y oportunidad». Concebido en un principio por el sociólogo Donald Cressey y muy difundido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, el Triángulo del fraude tienen vértices o componentes: presiones, incentivos percibidos (oportunidades percibidas) y Racionalización del comportamiento fraudulento. Así pues, los psicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el Triángulo del fraude: oportunidad, presión y racionalización. La oportunidad surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza. Las presiones sobre quienes cometen fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que más pueden influir en que los empleados cometan fraude. La racionalización a menudo incluye creencias tales como que «a actividad no es criminal», «sus acciones son justificadas», «se trata de un simple préstamo de dinero», «estamos asegurando que se cumplan las metas de la empresa» y, de manera especial, «todo el mundo lo está haciendo». En la SAS 99 también se describen estas tres condiciones para que se genere un fraude a partir de informes financieros fraudulentos y malversaciones de activos; señalando lo siguiente:

- Incentivos/presiones La administración u otros empleados tienen incentivos o presiones para cometer fraudes.
- Oportunidades Las circunstancias proporcionan oportunidades para que la administración o empleados cometan fraudes.
- Actitudes/racionalización Existe una actitud, carácter o conjunto de valores éticos que permite a la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente que ejerce suficiente presión como para hacerlos pensar en cometer un acto deshonesto.

2.3 Marco conceptual

2.3.1. Auditoria Forense

«La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico»

2.3.2. Corrupción:

Proviene de los orígenes en la palabra griega corrumpere, que significa **arruinar o echar a perder**. Podemos decir que todo lo que se haya corrompido ya no sirve, está arruinado. Es un sistema de comportamiento de una red en que participan actores poderosos del sector privado y público, para lograr que actores investidos de capacidad de decisión realicen actos ilegítimos que violan valores éticos, a fin de obtener beneficios particulares ilegítimos en perjuicio del bien común”

2.3.3. Malversación:

Es dar una aplicación distinta de aquella a que estaban destinados los recursos. Actividad que ejecuta aquel funcionario que con ánimo de lucro sustrae o consiente que otro haga uso de los recursos públicos, que tiene a su cargo por razón de sus funciones, utilizándolo en destinos distintos para los cuales fueron otorgados.

2.3.4. Desfalco:

Es el hecho de sustraer parte de los valores o fondos que han sido confiados a una persona por razón de su empleo o cargo. Es un delito equiparado a la estafa y penado por la ley de acuerdo con su gravedad.

2.3.5. Apropiación de bienes públicos:

Es todo aprovechamiento indebido de bienes o fondos que pertenecen a una institución o a terceros y a los cuales se ha tenido acceso gracias a las funciones que desempeña el individuo Contraloría:

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de gestionar el buen uso de los recursos y bienes públicos y ayudar a la modernización del Estado, mediante acciones de progreso y mejora continua en las distintas entidades públicas.

2.3.6. Actos Ilegales:

Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan. Tales actos pueden involucrar la manipulación, la falsificación o la modificación de los registros o documentos, la malversación de activos, la eliminación u omisión de los efectos de las transacciones en los registros o documentos, el registro de transacciones sin sustento o la aplicación errónea de normas contables.

2.3.7. Auditor Gubernamental

Personas que forman parte del Sistema Nacional de Control y tiene la responsabilidad final de la auditoría. El término "auditor"; se usa también para referirse al personal de las sociedades de auditoría independiente, que es designado para examinar los estados financieros de entidades del Estado.

2.3.8. Actos de Corrupción

Se considera actos de corrupción:

- a) El requerimiento o aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- b) El ofrecimiento o el otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para ese funcionario público o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- c) La realización, por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero;
- d) El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo; y
- e) La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma, en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

2.3.9. El Sistema de Control Interno

Está conformado por el conjunto de políticas, normas, planes, metodologías y registros debidamente organizados, con el propósito que ésta logre su misión y objetivos institucionales, en concordancia con establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785.

2.3.10. Recomendaciones de Control Interno

Las recomendaciones constituyen las medidas sugeridas a la administración de la entidad examinada, orientadas a promover la superación de las observaciones

o hallazgos emergentes del examen a los estados financieros. Serán dirigidas a los funcionarios públicos que tengan competencia para disponer su aplicación.

2.3.11. Auditoría Gubernamental

Es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta general de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia, en el cumplimiento de la normativa legal.

2.3.12. Auditoría Gubernamental Interna

Cuando es efectuada por los Órganos de Auditoría Interna de las propias entidades públicas comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control.

2.3.13. Fraude

Se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

2.3.14. Lavado de activos

El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes - dinerarios o no, que en realidad son productos o "ganancias" de delitos graves como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros.

2.3.15. Incremento Patrimonial no justificado

El incremento patrimonial no justificado como el aumento del patrimonio de un contribuyente (ya sea por aumento de sus activos o disminución de sus pasivos) sin que pueda acreditarse fehacientemente la fuente que lo originó.

2.3.16. Cohecho o Soborno

Acto mediante el cual un funcionario público es tocado en sus sentimientos morales, a través del ofrecimiento de dinero, bienes, o ascensos, en perjuicio del patrimonio público, por realizar el acto que constituya delito o sea injusto, o por abstenerse de realizar una acción que debe practicar.

2.3.17 . Nepotismo:

Es el abuso de poder o autoridad del cual se vale un funcionario público, favoreciendo a parientes o amigos.

2.3.18 . Peculado

Acción consistente en el hurto de propiedades del erario público, cometido por aquél a quien está confiada su administración. Problemas de Fraude en la Administración pública en su publicación “Democracia contra la corrupción”, señalan que existe una creciente propagación de la corrupción en el interior de la administración pública que, como lo atestiguan numerosos ejemplos, no puede ser combatida únicamente con mecanismos de control suplementario.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación:

El diseño de investigación aplicado es no experimental - descriptivo bibliográfico documental y de caso.

3.2 Población y muestra:

3.2.1. Población

Por tratarse de una investigación bibliográfica y de caso, no hay población.

3.2.2 Muestra

Por tratarse de una investigación bibliográfica y de caso, no hay muestra.

3.3 Definición y Operacionalización de la variable e indicadores

No aplica

3.4 Técnicas e Instrumentos:

3.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizara la técnica de revisión Bibliográfica documental, no aplico encuesta ni entrevista.

3.4.2 Instrumentos.

En el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: Ficha bibliográfica y cuestionario.

3.5 Plan de análisis

Para lograr el objetivo específico 1, se utilizara la revisión bibliográfica pertinente teniendo como instrumento la ficha bibliográfica, la misma que posteriormente generaran los antecedentes y resultados.

Para conseguir el objetivo específico 2, se utilizara un cuestionario y una lista de cotejo aplicado.

Para conseguir el objetivo 3, se hará una propuesta de modelo cualitativa de auditoria forense para el Perú

3.6 Matriz de Consistencia

La matriz de consistencia lógica, se encuentra en el anexo 01.

3.7 Principios Éticos

No aplica

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS:

4.1 Resultados

4.1.1. Objetivo Específico N° 1 Describir las características de la auditoria forense en las entidades públicas de Latinoamérica, 2015.

CUADRO 1

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LATINOAMÉRICA, 2015.

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Ludwig (2012)	Establece que la auditoria forense en las entidades públicas en República Dominicana es un proceso de lucha contra la corrupción y la credibilidad de las funcionarios e instituciones públicas que a través del análisis de Normas Internacionales de Contabilidad las (NIC) y las Normas Internacionales de Auditoria (NIA).
Cuyan (2006)	Determina que la auditoria forense en el estado de Guatemala es un proceso de control que proyecta y fortalecimiento de los recursos públicos, mediante una herramienta más eficaz para combatir la corrupción y sirva para investigar delitos como soborno, fraude y entre otras.
Matheus (2006)	Determina después de haber realizado un estudio sobre la auditoría forense como Herramienta de Control de la Corrupción en Entes Gubernamentales en Venezuela estado de Lara, llegándose a la conclusión de que la auditoría forense constituye

un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas en los tribunales donde se vaya dilucidar un hecho de tipo contable o financiero

Torres (2005) Establece el diseño descriptivo y de campo que utilizo el Municipio Lagunillas del estado Zulia, en Venezuela que la aplicación de la auditoría forense en las empresas multinacionales del municipio lagunillas, del estado Zulia, es una realidad y que esta constituye en la detección de actividades ilícitas financieras en las empresas de este tipo, por lo que se recomienda a las partes interesadas fomentar el estudio de esta rama de la auditoria.

Uzcátegui (2004) Determina que en el municipio Valera en Venezuela que la auditoría forense juega un papel importante en la lucha contra el fraude, por lo que no cuenta con una estructura rígida en cuanto a metodología, ya que la actividad fraudulenta es muy diversa, por lo que se debe mejorar los mecanismos de control de las instituciones y diseñar campañas que impulsen la práctica de auditoría forense.

Carrizales (2004) Establece que mediante un análisis sobre auditoría forense como una herramienta para la contraloría general del estado de Lara en la detección de fraudes contra el patrimonio público, propusieron una propuesta donde se expone la metodología para llevar a cabo una auditoría forense. En el cual la auditoría forense es una herramienta que debe basar todo su procedimiento al ámbito jurídico, y así como también incentivar a futuras investigaciones a contadores públicos sobre la auditoría forense.

Herrera, Valdez y Anderson (2000) Determina la auditoria forense como un nuevo proceso de fiscalización, control e investigación contra la corrupción en el sector gubernamental la auditoria forense incluyendo, métodos y fases del proceso, y a su vez muestran la metodología aplicada a la administración.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes de Latinoamérica de la presente investigación

4.1.2. Objetivo Específico N^o 2 Describir las características de la auditoria forense en las entidades públicas del Perú, 2015.

CUADRO 2

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, 2015.

AUTOR (ES)	RESULTADOS
Soria (2009)	Determina una investigación se ha identificado la problemática el alto grado de corrupción que existe en el sector gubernamental, sin embargo la auditoria forense una moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en el sector gubernamental. Se ha establecido que es una investigación de tipo aplicativa en la medida que sea tomada en cuenta por el sector gubernamental.
Celis & Domingo (2009)	Establece que en Perú-Lima en la cual auditoria la auditoria forense es el examen y evaluación integral, metodológico, objetivo, sistemático, analítico e independiente con respecto de

la actuación los responsables, efectuada por profesionales, con el propósito de emitir un informe, para formular recomendaciones contribuyendo a prevenir, detectar y luchar contra la corrupción.

Vergara (2009) Determina que al realizar un diseño de auditoria forense eficaz y sin entrampamientos partiría de una auditoria forense clásica (planeación, ejecución, informe final y recomendaciones), pero para que la auditoria sea veloz sin entrampamientos, porque se sabe que para cada paso que se da en el trabajo pues si el auditor conlleva un buen proceso de auditoria forense en un entidad está basado en normas legales y tributarias, esto conlleva a que el proceso de la auditoria no tenga vacíos legales.

Medianero (2007) Establece que en el Estado Peruano se puede amoldar o acondicionar como una empresa privada y el modelo de auditoria forense de la empresa privada se aplicara con algunos cambios en el estado, estos cambios son en su 50%, además la auditoria forense es muy necesaria para detectar y castigar a los culpables del desbalance patrimonial en las áreas del estado, esto conlleva a que ningún funcionario público vuelva a cometer actos de fraude contable si se castiga panelamente a los culpables.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales de la presente investigación.

4.1.3. Objetivo Especifico N° 3 Hacer una propuesta de un modelo cualitativo de Auditoria Forense para el Perú, 2015.

CUADRO 3

Propuesta de un modelo cualitativo de Auditoria Forense para el Perú, 2015.

Antes de llevar a cabo la aplicación de una auditoría forense tal como señala Arteaga (s.f.) se deben determinar los siguientes aspectos:

Técnicas que se aplicaran en una auditoría forense

Las técnicas utilizadas por el auditor en una auditoría forense sirven para poder recabar la evidencia del acto ilícito cometido y son las siguientes: técnicas de verificación (ocular, oral, escrita, documental y física), técnicas analíticas y técnicas informáticas. Por ejemplo, la revisión de la documentación, análisis de datos, observación física, entrevistas, cuestionarios, entre otras.

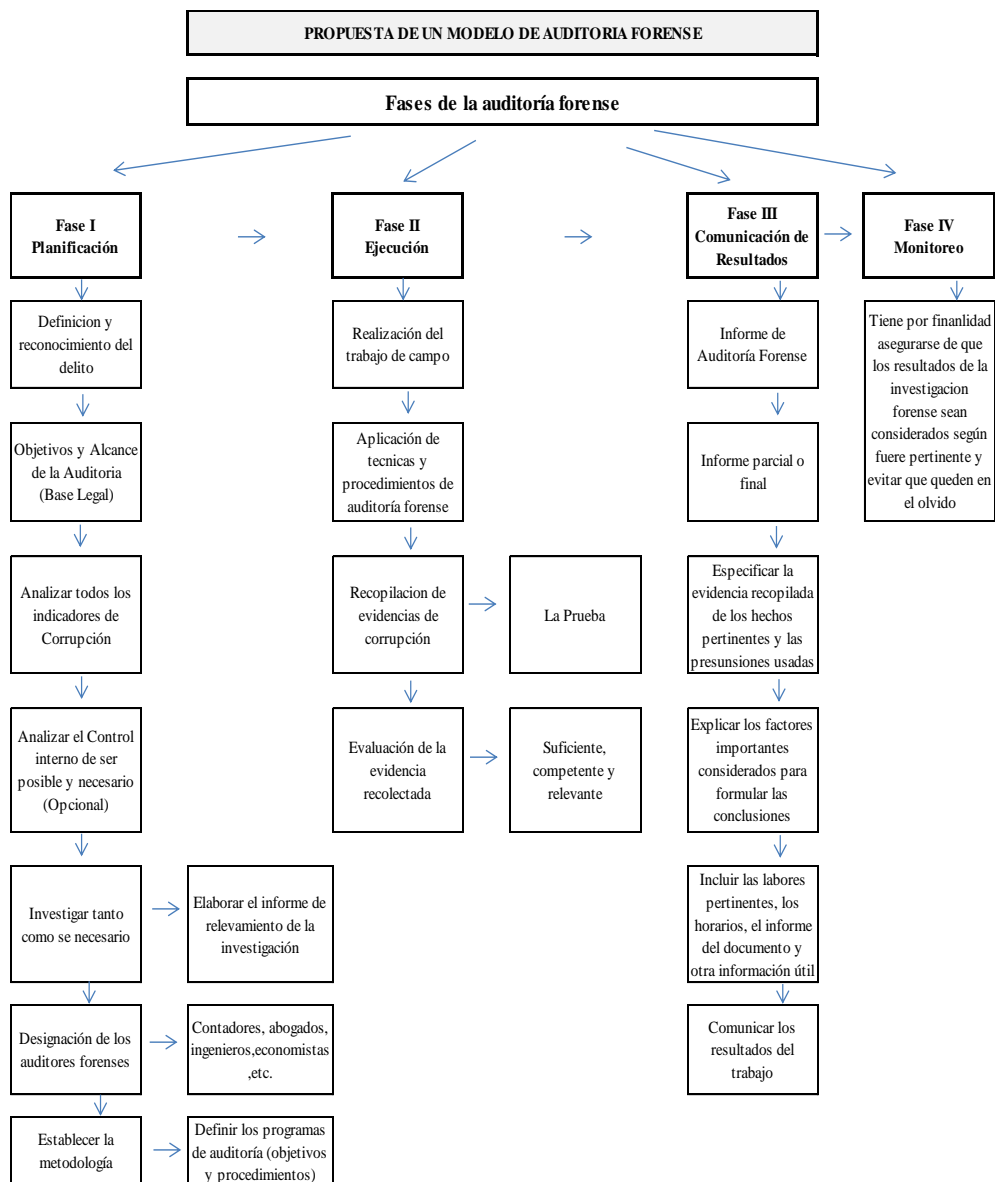
Alcance de la auditoria forense

Este tipo de auditoría especializada, a diferencia de las demás, tiene un alcance del cien por ciento en su evaluación y revisión, ya que es indispensable investigar todas las partidas y movimientos que fueron realizados en el periodo de revisión, para no omitir ningún dato y poder recabar toda la información necesaria para la detección del fraude.

Normatividad es necesaria para realizar una auditoría forense

La auditoría forense está sujeta a ciertas normas y procedimientos de auditoría aplicables al caso en concreto (SAS N° 82, N° 99 y la Ley Sarbanes-Oxley), además de técnicas de investigación y legislación penal vigente.

A continuación se presenta el diagrama esquemático del modelo de auditoria forense:



Fuente: Mg. CPCC. Panta Barrios José

Según el aporte de la OCCEFS. (s.f.) el desarrollo de la auditoría forense según cada fase sería el siguiente:

FASE I: PLANIFICACION:

Origen del estudio

Para definir el alcance debe determinarse primero el tipo de auditoría que se va realizar. Las auditorías Forense nacen mediante oficios solicitados por las Fiscalías Anticorrupción, por denuncias de particulares o ciudadanas, entre otras.

Objetivos del estudio

Dentro de los objetivos de la Auditoría Forense se encuentra el de detección lo que implica:

- Identificar los autores de las irregularidades administrativas, patrimoniales;
- Aportar los elementos de pruebas para presentarlos ante las autoridades competentes;
- Identificar cual es el modo de operar los responsables.

Alcance

Se debe considerar el periodo señalado en la denuncia, o en el momento que se establece que ocurrió el hecho si la auditoría es motivada por qué así lo consideró la Contraloría.

Procedimientos

Como se tiene conocimiento de que un ilícito ha ocurrido, los procedimientos son más específicos y el trabajo está más delimitado, puesto que se circunscribe a la evidencia relacionada con el hecho ocurrido, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos quedan a discreción del auditor forense.

➤ La auditoría forense preventiva-disuasiva

Este enfoque está orientado a proporcionar aseguramientos o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar programas y controles anti-fraude, esquemas de alerta temprana de

irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

Para establecer el ciclo de la auditoría bajo este enfoque, a continuación se plantean algunas técnicas:

➤ **Auditoria forense detectiva-combativa**

Este enfoque está orientado a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, llegando a establecer, entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores, aportando evidencias contundentes y admisibles que serán puestas a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva.

Este enfoque es reactivo lo cual implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado, por lo tanto se deben:

- ✓ **Técnicas de auditoría forense** Investigar irregularidades.
- ✓ Denunciarlas ante la justicia penal.
- ✓ Re-evaluar los controles en los casos de fraude.

Técnicas de verificación ocular	Comparación
	Observación
	Revisión Selectiva
	Rastreo
Técnicas de verificación verbal	Indagación
Técnicas de verificación escrita	Análisis
	Confirmación
	Conciliación
Técnicas de verificación documental	Comprobación

	Computación
Técnica de verificación física	Inspección
Pruebas selectivas al juicio del investigador	Muestreo estadístico
	Síntomas
	Intuición
	Sospecha

Conformación del equipo de trabajo

El éxito en una auditoría forense depende del equipo de trabajo que se conforme. Se requiere de auditores que sean conocedores de: contabilidad, auditoria, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. También es importante contar con un equipo multidisciplinario entre los cuales están abogados, ingenieros, auditores.

Es posible que en algún momento se requiera de una certificación por una entidad competente se solicita a través de una nota, con la finalidad de obtener una respuesta o documentos que nos permitan sustentar los hechos señalados.

Seguidamente se mencionan algunos ejemplos de cómo investigar:

- i.** Desarrollar Hipótesis investigativas.
- ii.** Desarrollar un Plan de Trabajo.
- iii.** Buscar información y/o evidencia en libros contables, documentos legales, testigos, computadoras, otros.
- iv.** Identificar individuos a ser entrevistados, ya sea dentro de la institución gubernamental o fuera como por ejemplo proveedores, clientes. etc.
- v.** Revisión de documentos relevantes, lo cual permite al investigador desarrollar estrategias para la entrevista, así como identificar testigos claves.
- vi.** El examen de los documentos incluye, la verificación de la autenticidad de los mismos, en cuanto a firmas falsificadas, hojas sustituidas, borriones o enmendaduras.

- vii. Mantener la cadena de custodia para la futura admisibilidad ante el juez, es decir, que documentos se obtuvieron, cuando, de quien, donde están resguardados dichos documentos.

FASE II - EJECUCIÓN

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente.

El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.

De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con el apoyo de la fuerza pública (ejército o policía) dependiendo del caso sujeto a investigación.

Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. Muchas veces por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros caso, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad, para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado.

El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daños morales o similares.

FASE III- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Se deberá elaborar el informe de auditoría forense, correspondiente a los resultados obtenidos.

FASE IV: MONITOREO DEL CASO

Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

4.2 Análisis de resultados

4.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

Ludwig (2012), Mujica (2009) Herrera, Valdez y Anderson (2000) establecen que la Auditoría Forense como un nuevo proceso de fiscalización en Guatemala, busca que la auditoría forense un control e investigación des un proceso en la lucha contra corrupción y el fraude en la parte gubernamental y el valor agregado para los procesos operativos de los funcionarios en las instituciones públicas Este resultado es comparado con lo encontrado por Uzcátegui (2004). Establece que en el municipio Valera en Venezuela que la Auditoría Forense juega un papel importante en la lucha contra el fraude, por lo que no cuenta con una estructura rígida en cuanto a metodología, ya que la actividad fraudulenta es muy diversa, por lo que se debe mejorar los mecanismos de control de las instituciones y diseñar campañas que impulsen la práctica de auditoría forense.

Matheus (2005), Ciafré and D'Santiago (2003), Manifiesta después de haber realizado un estudio sobre La Auditoría Forense como Herramienta de Control de la Corrupción en Entes Gubernamentales en Venezuela estado de Lara, llegándose a la conclusión de que la auditoría forense constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierten en

pruebas a ser presentadas en los tribunales donde se vaya dilucidar un hecho de tipo contable o financiero. Este resultado es comparado a lo encontrado por Cuyan (2006) en su trabajo la auditoria forense un proceso de control al manejo financiero del estado de Guatemala en cual concluye que la auditoria forense es la herramienta más eficaz para combatir la corrupción en funcionarios del estado y sirve para investigar delitos soborno, fraude.

4.2.2. Respetto al objetivo específico 2:

Soria (2009), establece que la Auditoria forense y su moderna herramienta de control para luchar contra la corrupción en la parte gubernamental , problemática el alto grado de corrupción que existe en el parte gubernamental, sin la auditoria forense una moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en la parte gubernamental. . Este resultado es diferente a lo encontrado por Carrizales (2004) en su trabajo de investigación denominado "La auditoría forense como herramienta para la Contraloría General en la detección de fraudes contra el patrimonio público", realizada en el estado de Lara en el país de Venezuela. Establece que sólo se observó la situación planteada, fundamentada en un diseño de campo y bajo un estudio descriptivo, utilizando técnicas como la revisión de referencias, previamente validado por un juicio de expertos, y que permita interpretar los resultados para buscar las mejores alternativas, también incentivar a futuras investigaciones a Contadores Públicos sobre la auditoría forense.

Celis and Domingo, establecen un Manual de Auditoria forense. Formulado para la enseñanza de este tipo de auditoria en las universidades públicas y privadas que la auditoria forense es un examen y evaluación indispensable, metodológico, objetivo, sistemático, analítico con respecto de la actuación los responsables, efectuada por profesionales, con el propósito de emitir un informe, para formular recomendaciones contribuyendo a prevenir, detectar y luchar contra la corrupción. Este resultado es diferente a lo encontrado por Donald Cressey con la Teoría del Triángulo de Fraude que tienen vértices o componentes: presiones, incentivos percibidos (oportunidades percibidas) y Racionalización del comportamiento fraudulento. Es por ello los

sicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el Triángulo del fraude: oportunidad, presión y racionalización. La oportunidad surge cuando los controles débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza (Celis and Domingo, 2009)

4.2.3. Análisis de resultados del objetivo específico 3:

La propuesta de modelo de auditoria forense para el Perú plasmada ha sido realizada gracias a los aportes de los autores propiamente citados y la aplicación de dicho modelo deberá ser en base a las normativas legales vigentes que se rigen en Perú, dado que la aplicación de la auditoria forense es similar a nivel mundial. Este modelo cuenta con las características propias de los modelos de control y de investigación, en el cual se señala debe cumplir 4 fases: Planificación, ejecución, comunicación de resultados y monitoreo del caso. Además en el modelo se muestran distintos tipos de técnicas para facilitar el trabajo y poder emitir un informe de acuerdo a la situación evaluada.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

La mayoría de los autores revisados en Latinoamérica solamente caracterizan que la auditoria forense es una herramienta de control para luchar contra la corrupción en las entidades públicas, tiene un alto grado de problemática de corrupción que existe en el area gubernamental, en lo cual el crimen organizado se ha agigantado tanto en los métodos que utiliza para delinquir, como en la facilidad de violar normas y principios legales, amparados en sus conocimientos y en el poder obtenido por la fuerza o por el dinero mal habido, sin con la auditoria forense se vienen desarrollando técnicas de investigación eficaces, para aplicar la ley y hacer justicia ante la impunidad generada por la corrupción busca prevenir actos ilícitos como fraude ,lavado de dinero , corrupción. Torres (2005), Uzcátegui (2004) Ciafré and D'Santiago (2003).

5.2 Respecto al objetivo específico N° 2:

La mayoría de los autores revisados en PERU solamente caracterizan que la auditoria forense que es moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en la parte gubernamental. Se ha establecido, mas no se aplica en Perú. Soria (2009) Celis and Domingo (2009) Vergara (2007), Medianero (2007).

5.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

Se concluye que si en el Perú se ejerciera la profesión de auditoria forense ayudaría a evitar la corrupción también la detección de actividades ilícitas y financieras por ello se recomienda incentivar el estudio de este tipo la auditoria y así existiría más transparencia en los organismos públicos.

5.4 Conclusión general:

Según los autores pertinentes revisados, la auditoria forense en el Perú no es aplicable debido a que no cuentan con auditores especializados; en cambio en Latinoamérica la auditoria forense si se aplican en entidades públicas y privadas ya que cuentan con auditores especializados en auditorias forense y realmente se haga cumpla este tipo de auditoria forense.

Teniendo en cuenta la aplicación de auditoria forense en otros países se propuso realizar un modelo de propuesta, diseñado en un diagrama que puede servir para el Perú.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas:

Las citas serán numeradas correlativamente y tendrán como información las referencias bibliográficas para las cuales se utilizarán las normas A.P.A

- Alvarado , Peña. (2005). Obtenido de https://www.google.com.pe/?gws_rd=ssl#q=tesis+sobre+la+auditoria+forense
- Cano. (2005). LAS TECNICAS FORENSE Y LA AUDITORIA. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/849/84917249019.pdf>
- Cano, M. Y. (s.f). AUDITORIA FORENSE. Obtenido de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/segundo/pdf/a09v16n32.pdf>
- Carrizales. (2004). LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE CONTROL DE LA CORRUPCION EN ENTES GUBERNAMENTALES. Obtenido de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf
- Celis, & Domingo. (2009). AUDITORIA FORENSE:BASE PARA INSTRUMENTALIZAR LA PRUEBA EN EL LAVADO DE ACTIVOS. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos85/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos.shtml#ixzz3fBfnCob>
- Ciafre y D Santiago. (2003). Obtenido de La auditoría forense como herramienta de control de la corrupción en entes gubernamentales http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf
- Comercio. (13 de 06 de 2016). págs. <http://elcomercio.pe/peru/tumbes/gerardo-vinas-profugo-ex-gobernador-tumbes-capturado-221042>.
- Cuyan. (2006). UN ACERCAMIENTO A LOS DESARROLLOS INVESTIGATIVOS EN LA AUDITORIA FORENSE. Revista de faculta de ciencias económicas y administrativas universidad de Nariño.
- Delgado. (2003). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/308287376/TESIS-FINAL-GREYSI-docx>

- Delgado. (2003). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/308287376/TESIS-FINAL-GREYSI-docx>
- Galvis, Valero, & Roa. (s.f.). QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Obtenido de [file:///C:/Users/Administrador/Downloads/4825-16302-1-PB%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/4825-16302-1-PB%20(3).pdf)
- Herrera, Valdez y Anderson. (2000). Obtenido de <file:///C:/Users/Administrador/Desktop/TGP07282014OsmarysFernandez.pdf>
- klitgaard. (2001). auditoria forense como herramienta de control de la corrupcion en entes gubernamentales. Obtenido de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf
- Ludwig. (2012). UN ACERCAMIENTO A LOS DESARROLLOS INVESTIGATIVOS EN LA AUDITORIA FORENSE. Revista de faculta de ciencias económicas y administrativas universidad de Nariño.
- Lugo. (2005). Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendociencias-contables/article/viewFile/393/2842>
- Panta Barrios Jose (s/f)
- Maldonado. (2003). Obtenido de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2244/Antonacci,%20Ricardo.%20Auditor%20EDA%20forense%20y%20el%20fraude%20financiero.%20La%20distorsi%20de%20la%20informaci%20contable.pdf?sequence=1>
- Mantilla, A. (2005). Obtenido de http://www.concytec.gob.pe/portalsinacyt/images/stories/corcytecs/junin/tesis_upla_posgrado_auditoria_forense_frente_al_avance_de_la_corrupcion.pdf
- Matheus. (2006). AUDITORIA FORENSE :UN NUEVO ENFOQUE PARA EVALUAR RIESGOS DE FRAUDE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Obtenido de http://www.ideaf.org/archivos/ideaf_trabajo%20de%20investigaci%20c3%20b3n.-leoanny%20B1%20D.pdf
- Medianero. (2007). Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/auditoria-forense-para-probar-el-lavado-de-activos/>
- Soria. (2009). AUDITORIA FORENSE : BASE PARA INSTRUMENTALIZAR LA PRUEBA EN EL LAVADO DE ACTIVOS. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos85/auditoria-forense-base->

instrumentalizar-prueba-lavado-activos/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos.shtml

Uzcategui. (2004). AUDITORIA FORENSE :UN NUEVO ENFOQUE PARA
EVALUAR RIESGOS DE FRAUDE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Obtenido de

http://www.ideaf.org/archivos/ideaf_trabajo%2520de%2520investigaci%25c3%25b3n.-leoanny%5B1%5D.pdf

Vergara. (2007). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos85/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos.shtml>

6.2 Anexos:

6.2.1. Anexo 01: Matriz de consistencia lógica

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION
<p>Caracterización de la auditoria forense en las entidades públicas de Latinoamérica, Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú ,2015?</p>	<p>¿Cuáles son las características de la auditoria forense en las Entidades públicas en Latinoamérica, Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú ,2015?</p>	<p>Describir las características de la Auditoria Forense en las Entidades Públicas en Latinoamérica, Perú y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú ,2015?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las características de la Auditoria Forense en las Entidades Públicas de Latinoamérica, 2015. 2. Describir las características de la Auditoria Forense en las Entidades Públicas del Perú, 2015. 3. Propuesta de modelo cualitativo de Auditoria Forense para el Perú, 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación bibliográfica Y documental ➤ Revisión documentaria

6.2.2. Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

La Auditoría forense dirigida a analizar la preservación del patrimonio público y el papel de la contabilidad en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, enmarcándose en una investigación analítica para indagar sobre las tendencias, técnicas y sectores en que se están presentando los fraudes, corrupción y crímenes económicos de la región, dado que la auditoría forense nace como una herramienta al servicio de los contadores para ayudar a combatir la corrupción y como control a los delitos de tipo financiero la importancia de realizar esta indagación.

Matheus, (2006)

Matheus, (2006) en su trabajo de investigación denominado: “La Auditoría Forense como Herramienta de Control de la Corrupción en Entes Gubernamentales”. ciudad de Cabudare Venezuela

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

Auditoría Forense como práctica contable para detectar el fraude en la Administración Pública teniendo en cuenta los documentos indagados, se encontró que en cuanto a los desarrollos investigativos en auditoría forense, “un conjunto de técnicas efectivas para demostrar, detectar e identificar los actos irregulares de fraude y corrupción”. Aplicándose como instrumento dos cuestionarios, uno de tipo lickert dirigido a los coordinadores de gestión de las instituciones públicas.

Uzcátegui (2004)

Uzcátegui (2004) en su trabajo de investigación denominado: Auditoría Forense: Práctica Contable para detectar el fraude en la Administración Pública. municipio de Valera –Venezuela